



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2019.

Presidente: Muy buenos días compañeros Diputados y Diputadas, solicito amablemente al Diputado Secretario Rafael González Benavides, tenga a bien pasar lista de asistencia de los miembros de este órgano parlamentario.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputado Luis Rene Cantú Galván, presente.

Diputado Rafael González Benavides, el de la voz, presente.

Diputado Arturo Esparza Parra, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, se incorpora.

Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, se incorpora.

Diputado José Hilario González García, presente.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

Hay una asistencia de **5** integrantes de esta comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario, Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con dieciséis minutos** de este día **30 de junio del año 2019**.

Solicito amablemente al Diputado Secretario, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: *iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a las respectivas competencias exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas para que en coordinación con los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, se implementen acciones y medidas tendientes a promover y capacitar en la atención de primeros auxilios a los elementos de seguridad pública en nuestro estado y a sus elementos de tránsito municipal de los 43 municipios. Con la finalidad de realizar las primeras maniobras de auxilio en los casos de un accidente vial en*



espera de la llegada de los paramédicos adiestrados para el manejo del paciente traumatizado. V. Asuntos generales. VI. Clausura de la reunión. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado, una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de esta comisión que quienes estén a favor del mismo, sirvan manifestándolo levantando su mano.

Diputadas y Diputados ha sido **aprobado** el orden del día, hecho su conocimiento por **unanimidad**.

Presidente: Una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la *iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a las respectivas competencias exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas para que en coordinación con los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, se implementen acciones y medidas tendientes a promover y capacitar en la atención de primeros auxilios a los elementos de seguridad pública en nuestro estado y a los elementos de tránsito municipal de los 43 municipios. Con la finalidad de realizar las primeras maniobras de auxilio en los casos de un accidente vial en espera de la llegada de los paramédicos adiestrados para el manejo del paciente traumatizado.*

Para tal efecto, solicito amablemente al Diputado Secretario tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz.

Secretario: Diputado José Hilario González García.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado José Hilario González García, adelante Diputado.

Diputado José Hilario González García. Gracias Presidente. **Compañera y Compañeros Legisladores, una vez analizada la acción legislativa que nos ocupa, me permito plantear las siguientes apreciaciones:** Los primeros auxilios, son aquellas medidas terapéuticas que se aplican con carácter de



urgencia a las víctimas de accidentes o enfermedades de aparición repentina, hasta disponer de tratamiento especializado. El objetivo de los primeros auxilios, es aliviar el dolor y la ansiedad del herido o enfermo, y evitar el agravamiento de su estado. En casos extremos son necesarios para evitar la muerte hasta que se consigue asistencia médica. En ese sentido los primeros auxilios varían según las necesidades del paciente y según la preparación del socorrista, o persona que asista al lesionado o víctima. Por lo que **"Saber lo que no se debe hacer, es tan importante como saber lo que se debe hacer"**, ya que una medida terapéutica mal aplicada puede producir complicaciones graves. Es de destacar, que en la mayoría de los accidentes viales que se suscitan en nuestras calles y avenidas, comúnmente los agentes viales y/o elementos de Seguridad Pública, son los primeros en llegar al lugar de los hechos, por lo que se considera primordial que se les brinde capacitación en materia de primeros auxilios a los servidores públicos de dichas corporaciones con el fin de salvaguardar la salud, e integridad física, de las personas heridas a consecuencia de algún accidente vial. Ahora bien, dado que la seguridad vial abarca distintos aspectos del tráfico, los cuales implican tanto la prevención de accidentes viales, como disminuir sus consecuencias. Considero que la trascendencia del auxilio al accidentado, constituye un importante factor para prevenir que se agraven determinados hechos, por lo que es importante insistir en la capacitación de todas aquellas personas que intervienen en un accidente vial. En ese contexto, la prevención de accidentes por parte de la Autoridad Vial, implica tanto el conjunto de medidas que tienen como fin evitar el siniestro, así como aquellas tendientes a disminuir las lesiones que se producen en el accidente y las prestación adecuada de primeros auxilios. Por otra parte, es de señalarse que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, establece dentro de las atribuciones de la Secretaría de Salud, el organizar seminarios, congresos, conferencias y demás actos análogos en materia de salud y asistencia. Así también le otorga a la Secretaría de Seguridad Pública la facultad, para proponer a la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas, los programas de capacitación para el personal de la dependencia que así lo requiera. En frecuencia con lo anterior, la fracción VIII del artículo 170 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, señala que los Municipios tendrán a su cargo las funciones de; seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Federal, policía preventiva municipal y tránsito, hecho que lleva aparejada la debida capacitación para el cumplimiento de sus funciones. Por lo que, teniendo en cuenta que socorrer o prestar primeros auxilios a las personas heridas, no solo es una obligación moral, sino también un deber, considero, que es imperante que los elementos de tránsito y seguridad vial, estén capacitados para prestar los primeros auxilios a las víctimas de algún siniestro, a fin de que puedan disminuir los daños que pueda



provocar la emergencia médica, y lleven a cabo algunos procedimientos para salvar la vida al ciudadano que lo requiera. Por todo lo expuesto, y dado que es una obligación de los cuerpos de seguridad pública el velar por la integridad física de las personas, considero viable la presente acción legislativa, ya que a través de ella se dotará de conocimientos y habilidades en materia de prestación de primeros auxilios a los cuerpos de seguridad pública y tránsito, lo que les permitirá salvaguardar la salud, e integridad física, de las personas víctimas de algún siniestro. Es cuanto Presidente, gracias.

Presidente: Gracias Diputado le damos la bienvenida al Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa y al Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, bienvenidos Diputados.

Presidente: Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano, su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado José Hilario González García, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de la ley, por favor

Presidente: Ha sido aprobada la propuesta referida por **unanimidad**.

En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elaboren el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mi compañera Diputada y Diputados de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diez horas con veinticinco minutos del 30 de junio** del presente año. Muchas gracias compañeros